

**I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**APRUEBA CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE
ZAPATOS ESCOLARES (2° LLAMADO)**

DECRETO N° 784

Chillán Viejo, 29 ABR 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

A) El Decreto N°647 de 06 de abril de 2009 que acepta oferta de propuesta pública ID 527842-129-L109

B) El contrato de prestación de servicios de 14 de abril de 2009, suscrito con Don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO** para la adquisición de 412 pares de zapatos para niños y niñas vulnerables de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1) **APRUÉBASE** el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO** para la adquisición de 412 pares de zapatos para niños y niñas vulnerables de la comuna de Chillán Viejo, por la suma de \$2.879.880 (dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos) mas impuestos y un plazo de entrega máxima de 07 días.

2) Esta adquisición se pagará con cargo a la cuenta 215.24.01.007.008 del Presupuesto Municipal en vigencia.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

COMUNICADO A: Adm. Municipal, Don SERGIO RICARDO RIVERA SOTO, Control, Adm. y Finanzas, Arch. Alcaldía, **Secretario Municipal**, Secpla, DIDECO, Archivo Of. de Partes.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ESPECIES

En Chillán Viejo, a 14 de abril de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut.: N° 69.266.500-7, representada por su Administrador Municipal don **ULISES AEDO VALDES**, cedula de identidad nacional número 9.756.890-1, en adelante "La Municipalidad" y don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO** cédula de identidad nacional número 4.043.392-9, domiciliado en calle Obispo Manuel Umaña N°1599 de la comuna de Estación Central, se suscribe al presente contrato de adquisición de zapatos escolares en las condiciones que se indican :

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por el presente contrato adquirirá 412 pares de zapatos escolares a don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO**, conforme a lo estipulado en ID 527842-129-L109.

SEGUNDO: La I. Municipalidad de Chillán Viejo, pagará a don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO**, por la adquisición de 412 pares de zapatos la suma de \$2.879.880 (dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos) mas impuestos. El estado de pago será único y se cursará una vez recepcionado en bodega municipal la totalidad de las especies contratadas. Al momento de solicitar el pago, don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO** deberá presentar la respectiva factura. El Director de Desarrollo Comunitario de Chillán Viejo procederá a elaborar un acta de recepción conforme, quedando copia de ésta para cada una de las partes.

TERCERO: Don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO**, hace entrega de un Vale Vista N°006118-7 como documento de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$205.623, a nombre de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, el que será devuelto después de la recepción conforme de las especies contratadas por parte del Director de Desarrollo Comunitario de Chillán Viejo y una vez ingresado la garantía post venta equivalente al 3% del valor del contrato.

CUARTO: Don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO** tiene un plazo de 07 días para la entrega total de las especies contratadas. Por cada día de atraso al contratista se le descontará 3 UTM, se aplicarán un máximo

de 05 días de multas, de persistir el incumplimiento en la entrega total de los bienes la Municipalidad podrá dar termino al presente contrato.

QUINTO: Las partes dejan claramente establecido, dando el carácter de esencial a la presente cláusula que por el presente contrato de prestación de servicios, don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO** no tendrá la calidad de funcionario municipal. Asimismo, no será responsabilidad del municipio cualquier accidente, hecho fortuito u otro que le acontezca en la fabricación, transporte y/o entrega de las especies.

SEXTO: Se firma el presente contrato en cinco ejemplares del mismo tenor.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SERGIO RICARDO RIVERA SOTO

4043392-9

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

